

**INFORMACION SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DESTINADAS A FINANCIAR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN POR LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE CASTILLA Y LEÓN, PARA JÓVENES INCLUIDOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL, COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO Y LA INICIATIVA DE EMPLEO JUVENIL**

**REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS  
REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 27 de abril de 2016.**

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA	INFORMACIÓN ADICIONAL
<b>Responsable del tratamiento</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN (Consejería de Educación)	Avda. Real Valladolid s/n, 47014. Valladolid. Teléfono: 983 411880 Correo electrónico: protecciondatos.dgui.educacion@jcy.es.
		<b>Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos:</b> Teléfono: 983 411500 Correo Electrónico: dpd.educacion@jcy.es
<b>Finalidad del tratamiento</b>	Gestión de subvenciones públicas.	Fomento de actividades de utilidad pública o interés social consistentes en la concesión de ayudas destinadas a financiar la contratación de personal técnico de apoyo a la investigación por las universidades públicas de Castilla y León cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.
		Los datos se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>Legitimación del Tratamiento</b>	Ejercicio de poder público Consentimiento	Artículo 6.1 e) del RGPD El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</li> <li>• Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de Castilla y León.</li> <li>• Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</li> </ul>
		Artículo 6.1 a) del RGPD Consentimiento del interesado para la interoperabilidad de datos de identidad, residencia, discapacidad, estar al corriente de obligaciones tributarias y con la seguridad social.
		La aportación de datos es requisito necesario para poder ser beneficiario.
<b>Destinatarios de cesiones o Transferencias Internacionales</b>	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.	En cumplimiento de la normativa en materia de subvenciones (artículo 20 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones), se cederán datos de identidad de los beneficiarios de la subvención, a la Intervención General de la Administración General del Estado (IGAE) para su inclusión en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.
	No están previstas transferencias Internacionales de datos.	
<b>Derechos de las personas interesadas</b>	Derecho a acceder, rectificar, y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional.	Tiene derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición, en los términos de los artículos del 15 a 23 del RGPD.
		Puede retirar su consentimiento en cualquier momento. La retirada del consentimiento no afectará a la licitud del tratamiento basada en el consentimiento previo a su retirada.
		Puede ejercer estos derechos ante el responsable del tratamiento o ante el Delegado de Protección de Datos
		Tiene derechos a reclamar ante Agencia Española de Protección de Datos <a href="http://www.aepd.es">www.aepd.es</a>
<b>Procedencia de los datos</b>	Interesados	Datos personales, académicos y profesionales.
	Otras AAPP	Datos personales relativos a la identidad, residencia, discapacidad, tributarios y de seguridad social, previo consentimiento del interesado.